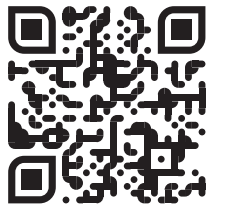


**Divorcio presidencial:
dos discursos en la
conmemoración
de Malvinas**

11A

COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE
LOS EMPRESARIOS
Y PROFESIONALES



Jueves 3 de abril de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.596 - \$2.200 - Sección A

S&P Merval 2.356.560,77 pts. ↑ 0,76% | Dólar Compra 1.044,45 ↑ Venta 1.104,01 | Dólar blue Compra 1.250,00 ↓ Venta 1.315,00 | Euro Compra 1.129,41 ↑ Venta 1.202,53

JUSTICIA

Quedó inaugurado el tercer Tribunal de Gestión Asociada de Conciliación y Trabajo

El nuevo diseño organizacional responde a los principios de distinción de funciones, responsabilidad, simplificación, estandarización y especialización.

8A

Les a humanidad: piden juicio en ausencia contra ex militar prófugo

En San Juan, se solicitó la aplicación del nuevo instituto del régimen procesal para Carlos Malatto.

6A

Irregularidades en la gestión: anulan asamblea y remueven al administrador

7A

Derecho de Empresas

Protección de los símbolos patrios: conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en Malvinas

7A

► Por Sergio Castelli e Irene Rivarola

Mediación

La conciencia del rol: enfoque sistémico-restaurativo

8A

► Por Silvia Barceló

Leyes y Comentarios

ARCA: prorrogan plazo para que agentes de percepción y liquidación del impuesto PAIS exterioricen saldos a favor

1B

Trump amplió aranceles a todas las importaciones argentinas; Milei confía en revertir la medida



- El presidente de EEUU anunció que pagarán 10% para ingresar a ese país.
 - La decisión, que rige desde hoy, impacta en diferentes productos que erogaban alícuotas menores.
 - El mandatario argentino, quien llegará hoy a EEUU y buscará reunirse con el republicano, tiene expectativa de frenar la decisión.
 - En el Gobierno recuerdan que la balanza comercial con EEUU es deficitaria para Argentina.
- ¿Cómo impacta en Córdoba?

2A

AgroNegocios

Los consorcios camineros del noroeste cordobés recibieron más de \$14 mil millones

En Villa de Soto, el ministro de Bioagroindustria, Sergio Busso, efectuó la última entrega de subsidios para el reequipamiento de maquinaria vial.

9A

ECONOMÍA

El Banco Mundial prometió apoyo "significativo" a Argentina

2A

La inflación en marzo fue la más alta del año, según Almaceneros

3A

Llaryora afina detalles para salir con hasta US\$600 millones para obras y recomprar deuda



ARCHIVO CYJ

► Por Alfredo Flury

- Funcionarios de Economía se reunieron ayer con abogados de JP Morgan y el Santander para iniciar el *due diligence* con los potenciales inversores
 - Ya tienen el visto bueno de Nación y es inminente la calificación de Moody's.
 - Estiman que la "ventana" para salir al mercado externo será corta y se abrirá cuando se firme el acuerdo con el FMI.
 - De los fondos, US\$400 millones serán para obras y eventualmente otros US\$200 millones para recomprar parte del bono con vencimiento en 2027.
- ¿Cuál es la estrategia?

3A

Trump amplió aranceles a todas las importaciones argentinas; Milei confía en revertir la medida

El presidente de EEUU anunció que pagarán 10% para ingresar a ese país. La decisión -que rige desde hoy- impacta en diferentes productos que erogaban alícuotas menores. El mandatario argentino, quien llegará hoy a ese país y buscará reunirse con el republicano, tiene expectativa en frenar la decisión. En el Gobierno recuerdan que la balanza comercial con EEUU es deficitaria para Argentina. ¿Cómo impacta en Córdoba?

Los productos argentinos, como el aluminio y el acero, pero ahora también todo el resto, pagarán un arancel de 10% para ingresar a los Estados Unidos, el mínimo aplicado por el presidente de ese país, Donald Trump.

El nuevo esquema de aranceles recíprocos generalizados para todos sus socios comerciales comenzará a tener vigencia a partir de hoy jueves.

Fija un arancel mínimo de 10% para todos los productos que ingresen a EEUU, incluyendo los provenientes de Argentina.

Ese piso es muy superior a lo que pagan diversas exportaciones argentinas en la actualidad, lo que pone en duda la sostenibilidad de la venta de esos productos.

Después de explicar en detalle el nuevo esquema arancelario, Trump expresó: "Con estas acciones vamos a lograr hacer de Estados Unidos un gran país nuevamente. Trabajos y empresas volverán a nuestro país, romperemos barreras comerciales".

El aumento de aranceles dispuesto por Trump implica una "guerra comercial" entre Estados Unidos y las economías más poderosas del planeta: China, Unión Europea, Japón, India, Brasil, Canadá y México.

Estas naciones industrializadas también aumentarán sus barreras aduaneras, lo que define un escenario global sin antecedentes históricos.

La intención de Trump es acceder a los mercados en igualdad arancelaria, forzar a la instalación de empresas extranjeras en Estados Unidos, bajar los precios de los bienes de consumo masivo y aumentar la recaudación tributaria.

Impacto

Un informe de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en la



Argentina (AmCham) describe las diferencias en los aranceles que pagan las exportaciones argentinas versus las importaciones estadounidenses.

Por ejemplo: 1. "En alimentos, Argentina grava la importación en un 16 por ciento, mientras que Estados Unidos tiene un arancel del 4,6 por ciento.

2. En químicos y productos industriales, Argentina cobra 8,1 por ciento y Estados Unidos impone un 0,3 por ciento.

3. En plásticos, el arancel local es de 11 por ciento frente al 1,4 por ciento del país norteamericano.

4. En textiles, la Argentina cobra la tarifa más alta, con 20,9 por ciento, mientras que en EE.UU se aplica un 6,1 por ciento.

5. En metales, la tarifa local es de 13,7 por ciento y el impuesto estadounidense es de apenas el 0,2 por ciento".

Argentina enfrenta una compleja situación con Estados Unidos. Los empresarios nacionales no montarán compañías en territorio estadounidense; es poco probable

que el Gobierno pueda cambiar la legislación que bloquea el ingreso masivo de los bienes *made in USA* y la asimetría arancelaria con Estados Unidos es profunda.

Estrategia de Milei

Frente a la estrategia arancelaria de Trump, Javier Milei optará por aprovechar su alianza estratégica con Trump para negociar excepciones a los aranceles anunciados en el Jardín de las Rosas de la Casa Blanca. Sin embargo, esa negociación será complicada y con un plazo abierto.

Argentina tiene déficit en la balanza comercial con Estados Unidos y éste es un argumento que piensa utilizar Milei durante la reunión informal que mantendrá hoy con Trump en Mar -a- Lago. En ese cónclave también estarán Karina Milei, Luis Caputo y Gerardo Werthein.

A Trump le interesa que los bienes bajen su precio en el mercado local y que las exportaciones estadounidenses puedan entrar con facilidad a todos los mercados.

En este contexto, Milei tendrá dificultades para cumplir estas premisas geopolíticas: los productos de Argentina son caros para la media de los estadounidenses y la legislación nacional es un pantano que afecta el tránsito fluido de las importaciones que llegan desde Estados Unidos.

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) publicó un informe de 394 páginas que enumera los obstáculos que enfrentan las exportaciones estadounidenses cuando intentan ingresar a los poderosos mercados comerciales de China, Canadá, Unión Europea, India, México, Japón y Corea del Sur, por ejemplo.

Argentina aparece en la página 22 del informe del USTR, y durante cuatro páginas se describe la asimetría que existe entre la Argentina y Estados Unidos respecto a aranceles, tasas, prohibiciones de importación, restricciones a las importaciones, barreras aduaneras y derechos de propiedad intelectual.

Desde esta perspectiva, la negociación se podría centrar en bajar los aranceles a la vez en los dos países, una hipótesis de trabajo que no se descarta en la Casa Blanca. No sólo para Milei, sino también para otros socios geopolíticos como Japón, Corea del Sur, Reino Unido y la India.

El canciller Werthein se reunió el pasado lunes con Marco Rubio en el Departamento de Estado, y avanzó en la consideración de una estrategia común para aplacar el impacto de las medidas que hoy dictará Trump. Hoy, el canciller dialogará con Jamieson Greer, titular de la Oficina del USTR, y reconocido asesor de Trump.

"Se hablará sobre un acuerdo comercial con Estados Unidos y sobre los aranceles a los productos nacionales", confiaron a Infobae en DC cuando preguntó sobre la probable agenda de Werthein con Greer.

La ofensiva de Werthein en Washington se profundizará durante el encuentro de hoy a la noche en Mar -a- Lago. Milei viaja a West Palm Beach para recibir una distinción por su defensa de la libertad, y allí se reunirá con el líder republicano, que anunció una reforma arancelaria que impactó en el tablero internacional.

Efecto en Córdoba

La medida que anunció Trump tendrá efectos marginales en las exportaciones de Córdoba. Según datos de la Agencia ProCórdoba a los que tuvo acceso **Comercio y Justicia**, en 2024, Córdoba exportó por 9,9 mil millones de dólares. De ese monto, apenas 202,6 millones de dólares a EEUU.

"En realidad, no es tanto el tema de la incidencia que tenga la medida sobre las exportaciones de Córdoba sino la reconfiguración del mapa del comercio global que se puede generar tras las decisiones de Trump", explicó a **Comercio y Justicia** el titular de la UIC y vicepresidente segundo de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (Cacec), Luis Macario.

En ese marco, dijo que si bien las medidas podrían impactar en productos como el acero y el aluminio, en otros puntos puede hasta ser beneficiosa porque, por ejemplo, si a China le imponen aranceles muy elevados y a su vez ese país castiga con la misma medida a productos de EEUU, determinadas empresas argentinas podrían generar nuevos mercados, ahora con mejor competitividad", completó.

El Banco Mundial prometió apoyo "significativo" al país

El Banco Mundial está preparando en el "corto plazo" un apoyo financiero "significativo" que se sumaría al respaldo que la Argentina recibirá con el nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). La información fue difundida por el Gobierno nacional luego del encuentro que mantuvieron el presidente Javier Milei y el titular del Banco

Mundial, Ajay Banga, en la Casa de Gobierno.

Banga aseguró que el Banco Mundial está "trabajando estrechamente con el presidente Milei y su equipo para apoyar su ambiciosa agenda de reformas. Como una muestra a corto plazo de ese compromiso, estamos preparando un paquete de apoyo significativo que reúne toda la fortaleza

del Grupo Banco Mundial para respaldar las reformas, atraer inversiones privadas y sentar las bases para la creación de empleo", sostuvo.

El presidente del Banco Mundial indicó que "también se avanza en estrecha coordinación con el equipo económico argentino, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano

de Desarrollo (BID) para asegurar que el apoyo esté alineado, sea efectivo y envíe una señal fuerte de confianza internacional en el futuro de Argentina".

De la reunión participaron la secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, el ministro de Economía, Luis Caputo, y el secretario de Finanzas, Pablo Quirno.

Según la información oficial, Milei expuso sobre las medidas implementadas desde el inicio de su gestión que permitieron estabilizar la economía y bajar la inflación.

Banga destacó "los importantes progresos logrados en tan poco tiempo. En este sentido, felicitó al Presidente Milei por la audaz transformación que está liderando en Argentina y expresó el deseo del Grupo Banco Mundial de apoyar al país", siempre de acuerdo con la versión oficial.

Llaryora ultima detalles para salir con hasta US\$600 millones para obras y recomprar deuda

Funcionarios de Economía se reunieron ayer con abogados de JP Morgan y el Santander para iniciar el *due diligence* con los potenciales inversores. Ya tienen el visto bueno de Nación y es inminente la calificación de Moody's. Estiman que la "ventana" para salir al mercado externo será corta y se abrirá cuando se firme el acuerdo con el FMI. De los fondos, US\$400 millones serán para obras y eventualmente otros US\$200 millones para recomprar parte del bono con vencimiento en 2027. ¿Cuál es la estrategia?



Alfredo Flury
aflury@comercioyjusticia.info

La administración de Martín Llaryora ultima los detalles para salir al mercado externo para tomar deuda por hasta 600 millones de dólares, de los cuales 400 millones serán para obra pública y otros 200 millones de dólares para recomprar parte del bono emitido oportunamente y con vencimiento en 2027.

En ese contexto, ayer hubo una reunión de más de cuatro horas entre funcionarios de Economía con abogados de JP Morgan y del Banco Santander, en el marco del *due diligence*, esto es el trabajo previo con los bancos que intervienen en el proceso de contacto con los potenciales inversores.

"La reunión incluyó múltiples preguntas y pedidos de documentación sobre la situación de las finanzas de la Provincia, indicadores de deuda y demás cuestiones claves para los inversores", admitió a **Comercio y Justicia** una fuente oficial.

La estrategia, según admitió el informante, es tener todo listo para cuando se abra la "ventana" externa y poder salir a licitar un bono con vencimiento en 2033.

En la Provincia estiman que esa ventana será muy breve y se abrirá apenas se firme el acuerdo entre Argentina y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Hoy el riesgo país supera los 800 puntos, valor que hace imposible salir a colocar deuda en el exterior sin pagar una tasa superior a los dos dígitos.

Sin embargo, una vez que se firme el acuerdo, desde el Centro Cívico suponen que en ese momento, el riesgo país caerá a entre 400 y 500 puntos o tal vez menos.

De ser así, la Provincia ya está lista para salir a licitar el título que pagará intereses semestrales y capital en los últimos tres años.

Según pudo conocer este medio, Llaryora ya logró el aval del Gobierno nacional para emitir y en las próximas horas estará la calificación de Moody's para la Provincia y para la deuda a ofrecer.



"Apenas se abra la ventana, salimos", dijo la fuente. A juzgar por los plazos de los que habla Milei, en 30 o 45 días, Córdoba podría volver al mercado externo.

"De todas formas, si la ventana no se abre, tenemos asegurados los pagos de los vencimientos en dólares para este año", recordó el informante. En ese caso, Córdoba emitiría deuda en el mercado doméstico y en pesos.

Emisión y destino

Respecto a la emisión, en principio será de un sólo bono. En principio, 400 millones de dólares serán para cubrir el plan de obra pública mientras que eventualmente, otros 200 millones de dólares serán para recomprar parte del bono con vencimiento en 2027 por 516 millones de dólares.

Ese título tiene su primera amortización en diciembre por un monto de 130 millones de dólares.

"La idea ahí es comprar una parte de ese título a un valor por debajo de la par y lograr subirle la cotización. Si el objetivo funciona, gana la Provincia y también los inversores", razonó la fuente.

En cuanto a los vencimientos de este año, en junio habrá que pagar 120 millones de dólares del bono con vencimiento este año y en diciembre otra cifra similar

para cancelar así ese título que formó parte de los tres bonos reestructurados durante la gestión de Juan Schiaretti.

Por lo demás, no hay decisión por ahora respecto al bono que vence en 2029 que por ahora no representa un frente que exija recursos en el corto plazo.

Finalmente, no hay decisión por ahora de emitir letras del Tesoro pese a que el Presupuesto autoriza el uso de esas herramientas. Tampoco el año pasado se activó ese instrumento.

Ejecución presupuestaria

En otro orden, en las últimas horas se conocieron los datos de la Cuenta de Inversión 2024 que tuvo superávit financiero, una merma de la inversión en obra pública pero si se suman las inversiones de capital -maquinaria y demás equipos-, el ratio respecto a los gastos totales fue 15,3%, levemente superior al registrado en 2023.

La situación, destacada desde Economía, se produjo en un contexto de caída de ingresos y una fuerte recesión, particularmente en el primer semestre del año.

Además, el informante ponderó las transferencias a EPEC y a Caminos de las Sierras para diferentes planes de obra.

La inflación en marzo fue la más alta del año, según Almaceneros

La inflación de marzo de 2025 alcanzó 2,7%, y superó así el registro de febrero y enero, la más alta del año, según datos del Instituto de Estadísticas y Tendencias Sociales y Económicas (Ietse) del Centro de Almaceneros de Córdoba.

En el primer trimestre del año, la inflación acumulada es de 7,8%, mientras que la interanual se ubica en 57,6%. La proyección anual asciende a 35%, un punto por encima de lo estimado en febrero.

El rubro "Alimentos y Bebidas sin Alcohol", el de mayor incidencia en el índice general, aumentó 3,3%, impulsado por la suba estacional de algunos productos y la depreciación del peso frente al dólar paralelo en los últimos días del mes.

El informe también destaca que "Educación" fue el sector con mayores incrementos, alcanzando 6,5% debido a los aumentos en matrículas y cuotas escolares.

Según el último informe del Ietse, el impacto de la inflación

sobre el poder adquisitivo de los hogares es significativo.

"A pesar de que los datos del Indec muestran una disminución técnica de los niveles de pobreza e indigencia por el incremento de ingresos, el encarecimiento del costo de vida sigue generando dificultades para la mayoría de las familias", explicaron.

Así, la Canasta Básica Total, que determina la línea de pobreza para una familia tipo de cuatro integrantes, se ubicó en \$1.374.360, mientras que la Canasta Alimentaria, que señala la línea de indigencia, alcanzó los \$744.131.

"El Gobierno enfrenta el desafío de contener la inflación sin desatender las consecuencias sociales de la crisis económica. Expertos advierten que es clave diseñar estrategias integrales que garanticen el acceso a bienes esenciales y amortigüen el impacto en los sectores más vulnerables", agregó el informe de los Almaceneros.

Las ventas minoristas en Córdoba cayeron 7,4%

Las ventas minoristas de los comercios en la provincia de Córdoba experimentaron una contracción de 7,4% durante marzo, en comparación con el mismo mes del año anterior, según el último relevamiento realizado por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom).

Este resultado, si bien muestra una desaceleración respecto a la abrupta caída de 18,7% registrada en marzo de 2024 respecto de 2023, evidencia que el proceso de recuperación del consumo se encuentra estancado frente a un escenario económico complejo marcado por la inflación persistente, la pérdida de poder adquisitivo y condiciones climáticas adversas.

El informe de Fedecom, que monitorea el desempeño de 11 sectores clave de la economía provincial, reveló que todos los rubros analizados presentaron retrocesos en las cantidades vendidas durante el tercer mes del año.

El sector más afectado fue el de ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción, que sufrió una contracción de 9,7%, reflejando la paralización de obras y el freno en la inversión en mejoras hogareñas.

El rubro indumentaria no quedó exento de esta tendencia negativa, con una caída de 9,4%,

mientras que electrodomésticos y artículos electrónicos retrocedieron nueve por ciento, mostrando cómo los bienes durables siguen siendo los más postergados por los consumidores.

Por su parte, jugueterías y librerías también mostraron un desempeño preocupante con una merma de 9,1%, mientras que calzados y marroquinería cayó 8,5%.

Un dato alarmante lo proporcionó el rubro alimentos y bebidas, considerado esencial, que registró una disminución de 6,9%. Esta baja evidencia las serias dificultades que enfrentan las familias para mantener el consumo básico.

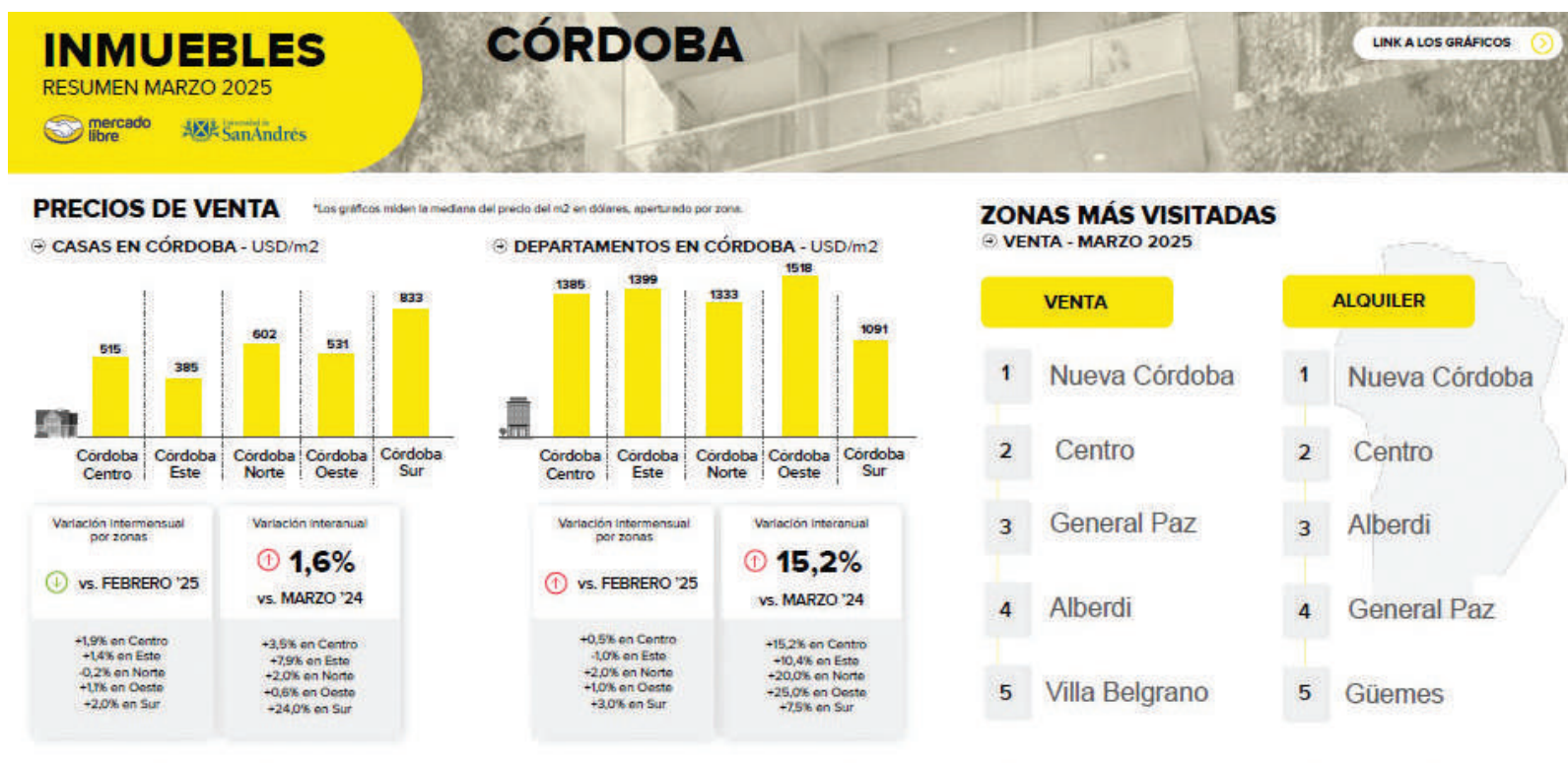
El sector de muebles y decoración no escapó a esta tendencia, con una contracción de 6,2%, al igual que artículos deportivos y de recreación, que cayó 5,3%.

En el ámbito de la salud, las ventas en farmacias disminuyeron 4,8%, mientras que perfumería y cosmética retrocedió 1,6%. El rubro que mostró menor impacto fue neumáticos y repuestos, con una caída de uno por ciento.

En cuanto a las formas de pago, 42% de las transacciones se realizaron con tarjeta (sobre todo de crédito), mientras que el 58% restante fue al contado o afines.

El mercado inmobiliario en Córdoba: importante alza de precios de venta

La actualización de alquileres fue mucho más moderada en marzo. No hubo sorpresas en cuanto a zonas preferidas en la ciudad de Córdoba, aunque se destacó Villa Belgrano en ventas



concentración de interés evidencia la centralidad y el dinamismo de ciertos sectores, pero también subraya la necesidad de diversificar la oferta hacia zonas menos saturadas.

Por supuesto, el panorama no está exento de desafíos. Con los incrementos en los precios de venta, la accesibilidad a la vivienda sigue siendo una barrera significativa para muchas familias. La diversidad de hogares actuales -unipersonales, parejas jóvenes, adultos mayores- demanda soluciones habitacionales más pequeñas, funcionales y asequibles. Históricamente, Córdoba ha enfrentado problemas como la saturación de desarrollos sin servicios adecuados, un error que hoy se busca evitar mediante la rehabilitación de viviendas existentes y una planificación urbana más estratégica.

Para responder a estas demandas, expertos sugieren políticas diferenciadas: créditos blandos para sectores vulnerables, incentivos a la construcción de viviendas modulares y la promoción de modelos innovadores como el *co-living* y el *co-housing*. Estas alternativas podrían no sólo diversificar el mercado sino también hacerlo más inclusivo y sostenible. En un contexto nacional marcado por la incertidumbre económica, Córdoba tiene la oportunidad de posicionarse como un referente si logra equilibrar crecimiento y equidad.

En conclusión, el mercado inmobiliario cordobés muestra una tendencia alcista en los precios de venta, especialmente en zonas como el oeste y el norte, mientras los alquileres mantienen un ritmo más pausado. Sin embargo, el verdadero reto no está en los números, sino en garantizar que el desarrollo inmobiliario responda a las necesidades reales de la población. Con una planificación inteligente y políticas innovadoras, Córdoba puede transformar sus desafíos en oportunidades para un futuro habitacional más justo y accesible.

Terminó marzo y, de acuerdo con informes privados, el mercado inmobiliario de Córdoba sigue sumido en un escenario de grandes transformaciones, impulsado por variaciones notables en los precios que reflejan el particular momento que atraviesan la economía del país y de la región. Según los últimos datos recabados por Mercado Libre y analizados por profesionales

de la Universidad de San Andrés, los valores de venta de departamentos y casas han registrado incrementos interanuales significativos, mientras que los alquileres muestran ajustes más moderados. Por supuesto, el escenario plantea oportunidades y desafíos para un sector clave en la economía cordobesa.

En el segmento de venta de departamentos, el precio mediano

por metro cuadrado en dólares (US\$/m²) creció 15,2% en comparación con marzo de 2024. Las zonas de la ciudad de Córdoba muestran comportamientos dispares: el oeste lidera con un aumento de 25%, seguido por el norte con 20%, el centro con 15,2%, el este con 10,4% y el sur con un más discreto 7,5%. En contraste, el mercado de casas exhibe una tendencia más estable, con una variación interanual de 1,6%. Aquí, el sur destaca con un incremento de dos por ciento, mientras que el norte registra una leve caída de 0,2%, evidenciando una demanda menos dinámica para este tipo de propiedades.

En el ámbito de los alquileres, las variaciones intermensuales entre febrero y marzo de 2025 son menos pronunciadas pero igualmente reveladoras. El sur, con un aumento de tres por ciento y el norte, con dos

por ciento, lideran los ajustes, seguidos por el oeste (uno por ciento) y el centro (+0,5%). El este, por su parte, experimenta una caída de uno por ciento, lo que podría indicar una oferta más abundante o menor presión de demanda en esa zona. Estos movimientos reflejan un mercado que, aunque en crecimiento, enfrenta una estabilización en el segmento locativo, influida por factores como la inflación y las regulaciones vigentes.

El interés de compradores y arrendatarios también dibuja un mapa de preferencias claro. Nueva Córdoba y el Centro se consolidan como las zonas más visitadas tanto para venta como para alquiler, seguidas por barrios como General Paz, Alberdi y Güemes. Villa Belgrano, por su parte, atrae a quienes buscan propiedades en venta en áreas residenciales de mayor categoría. Esta



Posesión en diversos procesos judiciales
Mariano Pelliza Palmes,
Juez de 1ª Instancia de Jesús María

Destinado a Abogados, empleados y funcionarios de la Justicia.

16, 23 y 30 de abril. 18 a 20 hs. sincrónico y asincrónico.

\$58.000.- 50% OFF

Descuentos especiales para matriculados de Colegios de Abogados, Magistrados, Funcionarios y empleados Judiciales. HASTA 15% OFF

Online, con certificado.

Cupos limitados, escribinos a: cursos@comercioyjusticia.info

ACOMPANAN:



COMERCIO Y JUSTICIA | CAPACITACIONES COMERCIO Y JUSTICIA

El comercio muestra signos de recuperación

El Observatorio Comercial de la Cámara de Comercio de Córdoba presentó su informe correspondiente a marzo, que revela datos alentadores para el sector minorista de la ciudad. Según el relevamiento, las ventas por unidades experimentaron un crecimiento interanual de dos por ciento en la comparación interanual, lo que indica una leve pero significativa recuperación en el comercio local.

En términos de rentabilidad, el informe señala un incremento interanual de seis por ciento, lo que sugiere una mejora en los márgenes de ganancia de los comerciantes cordobeses. Además, al analizar la evolución intermensual, se observa que las ventas por unidades aumentaron uno por ciento respecto a febrero de 2025, mientras

que la rentabilidad también mostró un crecimiento de uno por ciento en el mismo período.

El ticket promedio registrado en marzo de 2025 fue de \$94.795, reflejando el gasto promedio por compra realizado por los consumidores durante ese mes. Este dato es relevante para comprender el comportamiento de compra y el poder adquisitivo de la población en el contexto económico actual.

Es importante destacar que estos resultados se enmarcan en un contexto de desafíos económicos a nivel nacional, donde la inflación y las fluctuaciones en el consumo han impactado en diversos sectores. Sin embargo, la resiliencia del comercio cordobés y las estrategias implementadas por los comerciantes locales (con promociones, descuentos

y cuotas) han contribuido a esta tendencia positiva.

Para sostener y potenciar esta recuperación, es fundamental que el sector continúe adaptándose a las nuevas demandas del mercado, incorporando tecnologías digitales, mejorando la experiencia del cliente y fortaleciendo las estrategias de fidelización. Asimismo, el apoyo de políticas públicas que promuevan el desarrollo del comercio local será clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los desafíos futuros.

Así, los datos del Observatorio Comercial de marzo ofrecen una perspectiva optimista para el comercio en Córdoba, evidenciando una recuperación gradual que, de mantenerse, podría sentar las bases para un crecimiento sostenido en el sector.

Amérian invierte \$2.500 millones más en remodelaciones de sus propiedades



ESTADÍA. La modernización apunta a mejorar la experiencia del huésped.

La cadena renovó sus dos establecimientos icónicos de Córdoba y Buenos Aires con el fin de mejorar la experiencia del huésped y reafirmar su compromiso con la sustentabilidad y el medio ambiente

Amérian Hoteles, la cadena hotelera más grande de Argentina, renovó dos de sus establecimientos icónicos: Amérian Córdoba y Amérian Buenos Aires, en el marco de una fuerte apuesta por la modernización y sustentabilidad.

"Con una inversión de \$2.500 millones de pesos, la remodelación de estas propiedades no sólo busca mejorar la estética, sino elevar la experiencia de sus huéspedes con diseños más sofisticados y funcionales", comentaron fuentes de la compañía.

Mediante estas reformas, la cadena reafirma su propuesta de valor, manteniendo un foco claro en la sustentabilidad y siguiendo el trabajo realizado en los últimos diez años, donde seis de sus hoteles han obtenido la prestigiosa ecoetiqueta del programa Hoteles Más Verdes.

En el Amérian Córdoba, las obras derivaron en una nueva propuesta para su gimnasio, terraza y pileta, con la intención de invitar al huésped a disfrutar de tragos, sol y la vista de la ciudad. Para lograrlo, se procedió a ampliar el espacio, obteniendo una mayor capacidad y una visibilidad del horizonte urbano a través de amplios ventanales desde los livings internos, en tanto que se decoró el ambiente con un mobiliario cómodo y sofisticado, que contempla sillones de uno y tres cuerpos, mesas, sillas y tumbonas.

Con el foco en mejorar la conectividad de los pasajeros que se hospedan en el establecimiento, también se actualizaron todos los sistemas de wi-fi para que puedan utilizar todos sus dispositivos, incluyendo los smart TV que ahora se encuentran en sus habitaciones.

El hotel Amérian Córdoba vivió, además, un exhaustivo proceso de insonorización en su fachada vidriada, con trabajos realizados con la estructura metálica, cajones y cortinas, creando un ambiente de tranquilidad pese a estar ubicado en pleno centro de la ciudad.

"Nuestras propuestas de valor evolucionan con las preferencias de los huéspedes y siempre buscamos cumplir un criterio clave, que nos define: la rentabilidad llega como consecuencia de un servicio de excelencia", comentó Roberto Amengual, CEO de Amérian Hoteles, en tanto que adelantó que la renovación continúa con nuevos televisores y cajas de seguridad, entre otras mejoras.

Diseño y tecnología

Por otro lado, en Amérian Buenos Aires, se remodelaron las habitaciones con un mobiliario moderno y funcional compuesto de escritorios más amplios, valijeros en negro y cuero y sillones tapizados en tonos

pistacho para una experiencia cómoda y elegante. Además, se incorporaron smart TV de 55" y pavas eléctricas con infusiones de cortesía.

Por su parte, el lobby del hotel adquirió un diseño más elegante y contemporáneo, con una gran araña escenográfica, mobiliario más moderno y una iluminación acorde que resalta los tonos cobres, "donde cada detalle fue cuidadosamente pensado para darle una bienvenida memorable al cliente", según destacaron fuentes de la firma.

También se creó un nuevo espacio de espera, con sillones curvos, mesas individuales con tapa de mármol y columnas iluminadas de resina.

Además, en esta propiedad ubicada en el centro porteño, se introdujo un innovador sistema termomecánico para elevar 55% la eficiencia energética del hotel, logrando un ahorro energético de más de 30%.

"De este modo, los ambientes seguirán siendo perfectamente climatizados pero con interfaz moderna y sistemas digitales que permiten una mayor eficiencia y una experiencia más simple y digital para los huéspedes. La estrategia de iluminación, la mejora en términos eléctricos y de aislación termomecánica, son otros de los factores que lograron la eficiencia energética", explicó la firma.

Distrito Capitalinas será sede de Feria de Arte Latinoamericano

La ciudad de Córdoba será sede de Capital FERIA, un evento que reunirá por primera vez a 23 galerías de arte y proyectos de diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú y se desarrollará de hoy al próximo día 6, de 15 a 20, en Distrito Capitalinas.

Se trata de la primera feria impulsada por el sector privado que se realizará en la capital cordobesa impulsada por Capitalinas y Wayout Producciones y dirigida por Luz Novillo Corvalán y Mercedes López Moreyra, quienes mediante el proyecto pretenden generar alianzas y cruces con el mundo empresarial, la arquitectura y el diseño, para poder desarrollar e impulsar el mercado del arte.

Esta propuesta cuenta con la colaboración y apoyo de la Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba. "Desde un concepto boutique, se prevé la participación de una veintena de reconocidas galerías con el fin de permitir un acercamiento más personalizado, específico y con otras experiencias en el recorrido de la feria. Es así, que se podrán encontrar obras de artistas latinoamericanos de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú", afirmó Novillo Corvalán, curadora de Capital FERIA.

La presencia de galerías de

diferentes ciudades de estos países resulta una oportunidad única para conocer e intercambiar con las propuestas y, también, adquirir una obra de arte de la mano de profesionales del sector. En la feria se encontrará una diversidad de formatos, precios y tamaños para impulsar al público a convivir, valorar y entender qué implica tener una obra de arte en su cotidianidad y el valor agregado que significa esto.

"Sin dudas, el concepto diferencial de este evento artístico es su anclaje latinoamericano, el impulso por el sector privado y el recinto donde se llevará a cabo con una apuesta de layout disruptivo, inspirado en el lema de la feria sobre el viento y la energía eólica", agregó Moreyra.

Entre los artistas participantes se encuentran Dagoberto Rodríguez, de origen cubano y residente en Madrid, España y el pintor alemán Ruben Einsmann, y en la galería NAC de Santiago de Chile habrá obras de artistas locales como Pablo Zuleta, Maite Zubizarreta y Javier Lewin. También, podrán verse obras de artistas brasileños como Allan Gandhi o Julia Bianchi. Además, se podrá participar de charlas sobre coleccionismo y mercado de arte, coordinado y con curaduría de Tomás Ezequiel Bondone.



Ley bases: práctica y desafíos en materia laboral

Sofía Andrea Keselman, Carolina Vera Ocampo,
Belén del Valle, Beatriz Calvimonte y Aníbal Paz.

Destinado a Abogados, empleados y funcionarios de la Justicia.

15, 22 y 29 de abril.
18 a 20 hs.
sincrónico y asincrónico

\$58.000.-
COMERCIO Y JUSTICIA
50% OFF

Descuentos especiales para matriculados de Colegios de Abogados, Magistrados, Funcionarios y empleados Judiciales.

Online, con certificado.
15% OFF

Cupos limitados, escribinos a: cursos@comercioyjusticia.info

ACOMPANAN:






Les a humanidad: piden juicio en ausencia contra ex militar prófugo

En San Juan, se solicitó la aplicación del nuevo instituto del régimen procesal para Carlos Malatto

Los fiscales generales que intervienen en los procesos por crímenes de lesa humanidad en San Juan y Mendoza, Francisco Maldonado y Dante Vega, respectivamente, le solicitaron al Tribunal Oral Federal de la primera provincia la tramitación de juicio en ausencia -instituto recientemente incorporado al Código Procesal Penal de la Nación y al Código Procesal Penal Federal- para el ex teniente a cargo de la de la Sección Personal del Regimiento de Infantería de Montaña (RIM) 22, Carlos Malatto, prófugo en Italia. Escapó allí cuando fue enviado a debate, en 2011, junto a otros siete imputados.

En ese país, en tanto, enfrenta otra acusación por ocho homicidios perpetrados en San Juan, en 1976 y 1977.

Malatto está incriminado por hechos calificados como privación ilegítima de la libertad agravada por haber sido cometida por funcionario público con abuso de sus funciones o sin las formalidades prescriptas por la ley, y por mediar violencia y amenazas, en concurso ideal con violación de domicilio e imposición de tormentos agravados por haber sido impuestos por funcionarios públicos a los presos



que guardaban, como también por su duración de más de un mes, en perjuicio de 32 víctimas.

En su presentación, Maldonado y Vega remarcaron que entre el 7 de noviembre de 2011 y el 4 de julio de 2013 se desarrolló el debate en el que se juzgó a otros imputados por los casos en función de los cuales piden el juicio en ausencia. Malatto fue indagado, procesado y posteriormente se había requerido juicio a su respecto, en julio de 2011. Sin embargo, en agosto de ese año el abogado de Malatto in-

formó que se encontraba en Italia, y que se había puesto a disposición de las autoridades judiciales de ese país.

Ante estos acontecimientos, y en el marco del desarrollo de ese juicio, el tribunal oral declaró la rebeldía de Malatto y ordenó su captura nacional e internacional.

En septiembre de 2011, el Juzgado Federal N° 2 de San Juan solicitó la extradición del prófugo, que fue rechazada en julio de 2014 por la Corte Suprema de Casación de Italia.

Los representantes del Ministerio Público Fiscal (MPF) remarcaron que pasaron más de 13 años desde el pedido de captura, lo que excede en demasía el plazo de presunción de pleno derecho (sobre que el acusado conoce la existencia del proceso), que es de cuatro meses. "Si bien se conoce que Malatto se encuentra en la República de Italia, esta persona no se ha puesto a disposición de las autoridades judiciales nacionales, circunstancia que impide que pueda ser juzgado", postularon.

Señalaron que el Poder Ejecutivo Nacional no admitió el juzgamiento de Malatto en Italia, dentro de los términos previstos en el artículo 64 de la Ley N° 24767 de Cooperación Internacional en Materia Penal, que establece: "Cuando la extradición requerida fuese denegada por el país extranjero en virtud de una causa que hace procedente el juzgamiento del caso en aquel país, el Poder Ejecutivo resolverá si admite ese juzgamiento".

Por último, hicieron reserva de solicitar la aplicación del procedimiento especial de juicio en ausencia en otros procesos donde Malatto se encuentra también imputado.

Maldonado y Vega destacaron que, mediante la ley 27784, se introdujo la regulación del juicio en ausencia en el Código Procesal Penal Federal (artículo 343 bis) y en el Código Procesal Penal de la Nación (artículo 431 ter) como una modalidad de procedimiento especial. La norma establece su aplicación en aquellas causas en las que se investiga la comisión de delitos cometidos en el territorio nacional, o bien cuando se cometan en el extranjero por agentes o empleados de autoridades argentinas en desempeño de su cargo, cuya prevención, investigación o sanción sea objeto del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, o se encuentran incluidos en las convenciones enunciadas en el artículo 2 de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Resaltaron que a Malatto se le atribuyen, en calidad de autor, delitos cometidos dentro del contexto definido por el artículo 7.1 del Estatuto de Roma como crímenes de lesa y que se encuentran reunidos los elementos de contexto previstos por la norma.

Confirmaron pena contra enfermero por abusar y corromper a un menor

La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional confirmó por unanimidad la condena de 17 años y seis meses de prisión contra Robert Henry Mucha Chacchi, un enfermero peruano de 45 años, por cometer triple abuso sexual agravado contra el sobrino de su novio, que al momento de los hechos tenía entre siete y 14 años, y corrupción de menores.

La más alta instancia penal porteña ratificó lo decidido en agosto de 2023 por el Tribunal Oral en lo

Criminal y Correccional 29, que tuvo por acreditado que el imputado "abusó sexualmente, mediante acceso carnal, de A.R., aprovechando su condición de encargado de la guarda, la relación de poder respecto a la víctima, la minoridad de él y mediante intimidación".

Según ese fallo, Mucha Chacchi cometió tres episodios de agresión sexual contra el infante en el interior de la vivienda donde vivía junto a su novio.

Al recurrir, sin éxito, la defensa

alegó que la causa denuncia era la consecuencia "de los prejuicios de la madre del niño" hacia su asistido, por "ser homosexual, peruano y de tez morena".

El camarista Mauro Divito analizó la valoración de las pruebas y a la absolución planteada por los defensores. El juez Gustavo Bruzzone adhirió a su voto, mientras que el magistrado Jorge Luis Rimondi no emitió opinión por aplicación del artículo 23 del Código Procesal Penal de la Nación.

Divito tuvo en cuenta que las declaraciones de la víctima y de su madre eran plenamente coincidentes. "A.R. brindó un relato claro, circunstanciado y carente de manifestaciones que indiquen interés alguno de perjudicar al imputado", dijo. "La víctima mantuvo un relato sostenido en el tiempo y frente a distintas personas, toda vez que, en lo sustancial, brindó la misma versión ante su madre y el Cuerpo Médico Forense", sumó.

En cuanto delito de corrupción de menores, cuya figura aplicó el TOCC 29 porteño, con la disidencia del juez Goerner, Divito expresó que los hechos no se debieron a "meros actos para satisfacer los deseos sexuales de Mucha Chacchi" sino que efectivamente

"estuvieron enderezados a provocar un desvío en el desarrollo de la sexualidad de la víctima".

Por eso, confirmó la aplicación del tipo penal, en cuanto supone "iniciar a quien no sabe, despertar torcidas inclinaciones actualmente inexistentes o no desarrolladas".

"Además de que los contactos abusivos revistieron un carácter prematuro -por la edad de la víctima-, parece claro que, por las características y extensión de aquéllos, la voluntad del autor no se ciñó al menoscabo de la integridad sexual de A.R., sino que también se encaminó a que éste naturalizara, paulatinamente y desde muy temprana edad, los contactos sexuales", postuló Divito.

« Pura música las 24 hs. »

ASPEN
Córdoba 96.9

» Sumá tu marca
aspens@aspencordoba.com.ar
☎ 3512169606

Anulan asamblea de consorcio y remueven al administrador por irregularidades en la gestión

El fallo concluyó que la mala administración constituye una afectación directa al interés individual de cada copropietario, independientemente de la voluntad mayoritaria

La Cámara 3ª en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de Córdoba, integrada por los jueces Ricardo Javier Belmaña (autor del voto), Rafael Garzón, Jorge Augusto Barbará, revocó la sentencia de primera instancia que había rechazado una demanda de nulidad parcial de asamblea y remoción del administrador de un consorcio de propietarios, resolviendo favorablemente el planteo de un consorcista.

El caso fue iniciado por la propietaria de una unidad funcional de un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, quien promovió acción judicial contra el consorcio de propietarios y su administrador. La actora fundamentó su pretensión en una serie de irregularidades que, a su entender, viciaban de nulidad las decisiones adoptadas en dicha reunión. Señaló deficiencias en la convocatoria, falta de deliberación, y en particular, objetó la validez de los votos emitidos por personas que no revestían el carácter de propietarios ni contaban con autorizaciones válidas para representarlos.

El juez de primera instancia rechazó tanto la nulidad solicitada como el pedido de remoción, y además impuso las costas a la actora. Ésta resolvió apelar la decisión, insistiendo en que las irregularidades alegadas habían sido probadas, y que el rechazo de sus pretensiones resultaba contrario a derecho. Además, impugnó la regulación de honorarios y la imposición de costas en su contra.

La cámara hizo lugar al recurso y revocó la sentencia. Consideró que la asamblea adolecía de vicios que comprometían su validez. En particular, señaló que no se encontraba debidamente constituido el quórum necesario para deliberar y resolver válidamente, ya que varios de los participantes que emitieron votos no eran propietarios ni contaban con una autorización legalmente suficiente.

La alzada analizó de forma específica los distintos supuestos invocados por la actora, entre ellos el de personas con autorización de un solo condómino -en casos de copropiedad- o el de usufructuarios, respecto de los cuales el tribunal aclaró que no estaban facultados para deliberar ni votar de acuerdo con la normativa vigente y los términos de la convocatoria.



ARCHIVO CYJ

Los jueces desarrollaron un profundo estudio de la legislación aplicable al régimen de propiedad horizontal, subrayando que el respeto por los procedimientos establecidos y la adecuada constitución de la asamblea son requisitos fundamentales para garantizar la validez de las decisiones adoptadas. La sentencia destaca que la presunción de legitimidad de las resoluciones asamblearias puede ser desvirtuada por pruebas claras de irregularidades en la conformación del quórum y la representación de los votantes.

Causales

En cuanto a la remoción del administrador, el fallo también hizo lugar a la pretensión de la actora, reconociendo que existían causales suficientes que ameritaran su desvinculación. La actora había denunciado, entre otras cuestiones, un aumento unilateral de los honorarios del administrador, falta de claridad en la justificación de gastos, y desprolijidad general en la gestión del consorcio. El tribunal consideró que estas conductas constituían incumplimientos graves del deber de diligencia exigible a quien ejerce esa función.

En este punto, la resolución se detuvo a examinar el alcance de la legitimación del consorcista individual para solicitar judicialmente la remoción del administrador por causa fundada. La cámara señaló que, si bien ni el Código Civil y Comercial ni la antigua ley de propiedad horizontal contienen disposiciones específicas al respecto, la Ley General de Sociedades (LGS) resulta aplicable al consorcio como persona jurídica.

En particular, se destacó el artículo 129 de dicha ley, que permite al socio individual instar la remoción

del administrador cuando existen motivos justificados. De este modo, sostuvo que ninguna norma legal ni reglamentaria puede interpretarse en el sentido de restringir o impedir que un propietario accione judicialmente en defensa de sus derechos ante una administración deficiente.

Afectación

Según la decisión, la mala administración constituye una afectación directa al interés individual de cada copropietario, independientemente de la voluntad mayoritaria, y el artículo 129 de la LGS actúa como una cláusula de resguardo para las minorías dentro del consorcio. Esta interpretación permite a cualquier propietario exigir judicialmente la rendición de cuentas y la remoción del administrador cuando se verifique una gestión inadecuada.

Finalmente, luego de valorar las pruebas aportadas en autos, los jueces concluyeron que se habían acreditado irregularidades suficientes para disponer la remoción. La decisión constituye un antecedente relevante en materia de control judicial de la actividad consorcial, especialmente en lo que respecta a la validez de las asambleas y a las obligaciones de los administradores y reafirma la vigencia de los principios de legalidad, transparencia y participación democrática en el funcionamiento de los órganos del consorcio. Asimismo resalta la función protectora del Poder Judicial frente a prácticas que puedan vulnerar los derechos individuales de los propietarios.

AUTOS: "L. M. C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS HOUSING DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" - EXPTE. SAC: 8306362

DERECHO DE EMPRESAS

Protección de los símbolos patrios: conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en Malvinas

► Por Sergio Castelli (*) e Irene Rivarola (**)

A raíz de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a 43 años del inicio del conflicto bélico, aprovechamos para recordar la importancia de la protección de los símbolos patrios en el ámbito del derecho marcario. La normativa vigente establece claras restricciones en el registro de signos distintivos que incluyan emblemas nacionales y otros elementos representativos del Estado.

El 2 de abril se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, una fecha establecida para honrar a los soldados argentinos que participaron en el conflicto bélico de 1982. En esa jornada, las Fuerzas Armadas argentinas desembarcaron en las islas con el objetivo de recuperar la soberanía que había sido arrebatada por el Reino Unido en 1833. La respuesta británica desencadenó una guerra que se extendió por diez semanas, finalizando con la rendición argentina el 14 de junio de 1982.

Normativa sobre el Registro de Símbolos Patrios

En el ámbito del derecho marcario, tanto el Convenio de París como la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones establecen la prohibición de registrar emblemas, banderas, escudos y otros signos patrios como marcas comerciales. En Argentina, la Ley Nacional N° 22362 de Marcas y Designaciones refuerza esta prohibición, impidiendo el registro de signos que puedan inducir a error o que atenten contra la identidad nacional.

Específicamente, la normativa argentina prohíbe el registro de escudos de armas, banderas, emblemas y signos oficiales de control y garantía de los Estados. También impide el registro de denominaciones o siglas de cualquier Estado, organizaciones internacionales y servicios públicos estatales, así como de signos que imiten estos elementos.

Registro de Banderas Nacionales en el Derecho Marcario

En el caso particular de las banderas nacionales, su registro como marca está prohibido en la mayoría de los países, ya que representan la soberanía y la identidad de cada nación. No obstante, algunos países permiten su

uso en marcas comerciales bajo estrictas condiciones, como la inclusión de modificaciones significativas que eviten confusión con el símbolo patrio original. Además, existen excepciones en ciertos casos, en los que las banderas pueden formar parte de logotipos institucionales o de asociaciones sin fines de lucro. En el contexto internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha desarrollado directrices sobre el uso de banderas en marcas comerciales para garantizar su protección y evitar apropiaciones indebidas.

Casos controversiales en Argentina

En notas anteriores, hemos mencionado la prohibición del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de registrar marcas que incluyan el término "Patagonia". Sin embargo, resulta llamativo que el organismo sí permite el registro de marcas que contienen expresiones como "Islas Malvinas" o "Malvinas Argentinas". Esto genera un debate sobre los criterios aplicados en la protección de la identidad nacional y el alcance de la normativa marcaria en estos casos.

Registro de dominios web relacionados con las Islas Malvinas

Por otro lado, en el ámbito digital, se pueden registrar dominios con la extensión ".fk" correspondiente a las Islas Malvinas. No obstante, para ello es necesario que la persona o empresa solicitante tenga presencia física en el territorio. Para acreditar esta condición, se pueden presentar documentos como un certificado de incorporación, un registro comercial o una factura de servicios públicos. Inicialmente, este dominio fue registrado por el gobierno, pero en la actualidad está disponible para cualquier empresa o persona natural que cumpla con los requisitos de residencia o actividad en las islas.

La protección de los símbolos patrios en el derecho marcario es una herramienta clave para preservar la identidad nacional y evitar confusiones entre los consumidores. En este contexto, resulta fundamental garantizar una aplicación uniforme y coherente de la normativa para resguardar los intereses del Estado y de la sociedad en su conjunto.

(*) Agente de la propiedad industrial
(**) Abogada

Quedó inaugurado el tercer Tribunal de Gestión Asociada de Conciliación y Trabajo

El nuevo diseño organizacional responde a los principios de distinción de funciones, responsabilidad, simplificación, estandarización y especialización

En un acto desarrollado en el Polo Laboral el martes, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Angulo, dejó inaugurado el Tribunal de Gestión Asociada de Conciliación y Trabajo (TGA) Número 3 de la sede Capital.

El nuevo diseño organizacional responde a los principios de distinción de funciones, responsabilidad, simplificación, estandarización y especialización. Busca mayor eficacia en la resolución de conflictos laborales, acortar los tiempos para dictar sentencias y facilitar la conciliación de causas.

La inauguración se llevó a cabo en el tercer piso del Polo Laboral, en Laprida 753. El acto fue encabezado por el presidente del TSJ, quien estuvo acompañado por

los vocales Luis Rubio, María Marta Cáceres de Bolatti y Jessica Valentini.

El titular del Alto Cuerpo destacó el significado que tiene un TGA para el Poder Judicial. "Es el resultado de un proceso de modernización de las estructuras tradicionales, un verdadero cambio de paradigma organizacional", afirmó.

El magistrado explicó que este modelo de gestión de causas se basa en "una clara distinción de funciones, una asignación precisa de responsabilidades y una permanente búsqueda de la simplificación del proceso a través de la estandarización y la especialización".

También resaltó el rol que adquiere el juez en esta nueva organización, ya que le permite actuar en forma directa con las

partes y, por lo tanto, mejora la comunicación con los justiciables. "Al estar más concentrado en cuestiones propias de su función, logra una mayor mediación", dijo al respecto.

Indicó asimismo que otro de los aspectos destacable del modelo es la "unificación de criterios de actuación, un consenso generado en el colegio de jueces que trae claridad, previsibilidad y certidumbre al trabajo de los empleados y sobre todo al de los abogados litigantes".

En términos cuantitativos, con la puesta en marcha de los TGA en el Fuero Laboral prácticamente se duplicó la cantidad de jueces (se pasó de 10 a 19 en poco más de dos años). También posibilitó el ascenso por concurso de 30 agentes al cargo de prosecretarios letrados. Asimismo, permitió la incorporación de 15 empleados del orden de mérito de ingresantes.

Al finalizar el evento, el presi-



dente del TSJ reconoció el esfuerzo de los equipos de trabajo que, con la coordinación de la Oficina de Gestión Judicial del Fuero Laboral, lograron las condiciones necesarias para que el nuevo tribunal pueda iniciar hoy sus actividades.

La máxima autoridad del Poder Judicial agradeció el compromiso de los nuevos integrantes del TGA de Conciliación y Trabajo Número 3: Santiago Moreno Douglas Price, Carlos Moroni, Pablo Giubergia,

Federico Rodríguez y Rodrigo Herrera.

En el acto también estuvieron presentes el administrador General del Poder Judicial, Luis María Sosa Lanza Castelli; la secretaria General del TSJ, Verónica Rapela; los directores de Administración; jueces de Conciliación y Trabajo; vocales de la Cámara Única del Trabajo; los presidentes del Colegio de Abogados y de la Asociación de Magistrados y letrados del fuero.

MEDIACIÓN

La conciencia del rol: enfoque sistémico-restaurativo

► Por **Silvia Barceló (*)**
Exclusivo para **Comercio y Justicia**

En el entramado actual, la justicia busca denodadamente realizar su objetivo: restaurar el orden que fue quebrantado por una acción catalogada como antijurídica. Desde siempre una de las aspiraciones de los procedimientos judiciales es no sólo compensar el daño causado a quien lo padeció sino -además- evitar una conducta igual o parecida por parte de quien realizó ese obrar que transgredió el orden.

Es fundamental identificar intervenciones que no sólo reparen el daño sino que también eduquen y permitan a las personas implicadas superar los patrones negativos.

Se busca encontrar estrategias que combinen la reparación con la educación, permitiendo a las personas involucradas romper el ciclo de reiteración y avanzar hacia un futuro más prometedor que les permita salir adelante.

Proporcionar un camino de reencauzamiento para aquellos que han sido imputados por primera vez, permitiéndoles aprender de sus errores y desarrollar habilidades y estrategias para evitar futuros problemas con la justicia.

Es aquí donde la Justicia restaurativa hace su aporte.

Un operador integrado de habilidades restaurativas buscará no sólo incluir lo sucedido para la "víctima" del hecho sino que ofrecerá con sus intervenciones (preguntas, reflexiones

etcétera) provocar algo que me gusta llamar el momento de la gran posibilidad: "el arte del darse cuenta".

Es ésta la razón por la que comparto una forma de acompañar a los que acuden a las distintas ventanas que tiene el sistema judicial o extrajudicial para dar respuestas a sus demandas como ciudadanos, cuando se ven limitados en sus propios recursos o no saben cómo asegurarse una protección de sus derechos.

Dentro de este catálogo de recursos con los que cuenta alguien, está la ventana para asistir o atender los casos en los cuales se ve involucrada a una persona que fue detenida en flagrancia y además ser su primera vez (sin antecedentes), para que no ingrese a las filas de los que tienen el tradicional tratamiento de delincuentes por lo causado.

En cambio, es abordado, desde el objetivo de interrumpir ese comportamiento dañino, pero con una carga de esperanza en que, si se logra interrumpirlo asertivamente, se corta una cadena de consecuencias adheridas a ese eslabón primario.

La labor de aquellos que trabajan en mediación penal y facilitación restaurativa penal es crucial para ayudar a las personas a superar comportamientos antijurídicos y encontrar un camino hacia la rehabilitación. Su tarea eficaz puede facilitar el encuentro con el "umbral" que deberá cruzarse. Sin embargo, no se trata de cualquier salida, ya que es un "umbral de iniciación" para una nueva vida.

El siguiente relato resume el trabajo a conciencia que se puede hacer desde una mirada sistémica-restaurativa en la justicia penal de adultos.

Dos jóvenes mayores de 18 años, imputados por flagrante delito, fueron detenidos y puestos a disposición del fuero correspondiente para su procesamiento.

La posibilidad de una intervención diferente permitió este nuevo modo de realizar justicia.

Desde el primer contacto no sólo noté que no entendían por qué estaba mal lo que hicieron sino que, según el propio decir de ambos, en esa zona la mayoría de los jóvenes lo hacían y vivían de eso (cazar aves y comercializarlas).

Comprendí también que a quien debían reparar era a la misma naturaleza, y el mejor modo de hacerlo no sólo era no reiterar esa conducta sino promover que los demás congéneres no lo hicieran, y no sólo por sanción sino, y mucho más importante, por un cambio de conciencia.

Esto implicó acciones que demandaron un trabajo en conjunto con varios elementos o piezas fundamentales de esa comunidad: el instituto secundario del lugar, que abrió sus puertas a esta propuesta (posibilitó la clase que permitió al alumnado de ese secundario comprender la importancia del cuidado de la fauna Leyes 7343 y 10208, y Dec 1751). La presencia del policía rural (que fue el mismo que los detuvo), con una conciencia de su rol acompañó esa actividad.

El Ministerio de Medio Ambiente (con el jefe de guardaparques y la jefa de departamento flora y fauna silvestre) quienes participaron en el dictado de la clase, acompañados por ambos jóvenes.

Un verdadero encuadre sistémico del conflicto y su salida, la actuación fenomenológica-sistémica en la intervención, y una acción restaurativa que no sólo marca la diferencia en los ofensores, sino derrama una enseñanza en toda esa comunidad. Es este otro claro ejemplo de cuánto se puede hacer desde una mirada jurídica-sistémica-restaurativa.

(*) Abogada. Mediadora sistémica y facilitadora restaurativa

Un modo de entender la realidad...

Ahora en radio.

La APP de los especialistas.

La Provincia comprará un nuevo avión hidrante para el control de incendios

La aeronave contará con equipamiento especializado y complementos técnicos. Esta nueva incorporación refuerza la capacidad operativa del Plan Provincial de Manejo del Fuego y se suma a las medidas preventivas implementadas. Con esta acción, el Gobierno de Córdoba reafirma su compromiso con la protección del ambiente, la seguridad de las actividades productivas y la comunidad ante eventos climáticos extremos



El Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF-SEM) y en coordinación con el Ministerio de Bioagroindustria, llevó a cabo la apertura de los sobres de licitación para la adquisición de un avión hidrante equipado para la prevención de incendios forestales.

En la sede del Ministerio se realizó el acto de apertura de sobres, encabezado por el ministro Sergio Busso, en el cual se presentó la empresa Agsur con una propuesta de US\$3.817.495.

La inversión forma parte del Proyecto "Prevención, Control y Remediación de Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba" en el marco del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (Girsar), financiado mediante un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF 8867-AR).

La incorporación de esta aeronave, que ampliará la flota existente en la provincia, responde a una estrategia de prevención y fortalecimiento del sistema de combate de incendios.

El avión hidrante contará con equipamiento especializado y complementos técnicos; además de kits de herramientas y repuestos para su mantenimiento.

Asimismo, el proceso de adquisición incluye la capacitación del personal encargado de su operación.

Estuvieron presentes en el acto, el ministro Busso, el coordi-

nador ejecutivo de Girsar y director de Infraestructura Agropecuaria, Franco Mugnaini; el secretario de Gestión de Riesgo Climático, Marcelo Zornada; el director del Plan Provincial de

EL DATO

Actualmente, la provincia de Córdoba cuenta con una flota compuesta por tres aviones hidrantes Airtractor AT802A, un avión hidrante anfibio Airtractor AT802 Fireboss y un avión vigía Cessna 206. Además, dispone de cuatro helicópteros: dos Airbus AS350B3, un Airbus EC135 T2+ y un Airbus H145. En cuanto a las aeronaves sanitarias, se encuentran en servicio un Beechcraft B300 y un Lear Jet 60 XR.

Manejo del Fuego, Martín Degano; el director General de Coordinación Operativa de Aeronáutica, Juan Cruz Oviedo; el director en representación del sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, Guillermo García Garro, entre otros y de manera virtual, Raúl Castellini, de Diprose.

Los consorcios camineros del noroeste cordobés recibieron más de \$14 mil millones

En Villa de Soto, el ministro de Bioagroindustria, Sergio Busso, hizo la última entrega de subsidios para el reequipamiento de maquinaria vial. De esta manera, se cumplió el compromiso de entregar \$50 millones a los 286 consorcios de las 19 regionales



En el departamento Cruz del Eje, el ministro de Bioagroindustria, Sergio Busso, encabezó el acto de entrega de subsidios a los 10 consorcios camineros de la Regional N° 1. Cada consorcio recibió un total de \$50 millones que serán destinados al reequipamiento de maquinaria vial.

De esta manera, se concretó la entrega a cada uno de los 286 consorcios camineros de las 19 regionales. Esto significó una inversión de más de \$14.000 millones, cumpliendo el compromiso asumido por el gobernador Martín Llaroya en la celebración del Día del Camión en Oliva.

Cabe destacar que los consorcios camineros son instituciones sin fines de lucro, cuya función es conservar los caminos de tierra de la red secundaria y terciaria de la provincia de Córdoba, lo que re-

presenta actualmente un total de 57.350,76 kilómetros.

La conservación y mejora de caminos posibilita la vinculación social, cultural y educativa de los distintos puntos de la provincia; favorece el turismo y acceso a la salud, pero sobre todo permite el traslado, desde su origen, de la producción agropecuaria y agroalimentaria.

"Hemos cumplido el compromiso que tomamos. El objetivo es fortalecer los consorcios, es un esfuerzo muy grande que hace el Gobierno para potenciar un sistema de gestión del que estamos orgullosos. Córdoba es la única provincia que tiene este modelo de gestión para arreglar y mantener los caminos rurales. Tener buenos caminos siempre fue el objetivo porque los caminos unen, los caminos conectan", dijo el ministro Busso.

Participaron del acto Los intendentes de Serrezuela, Martín Ricardo, y de Bañado de Soto, Fabricio Ruiz; los jefes comunales de Los Pozos y Media Naranja, Leonardo Tripana y Juan Carbello, respectivamente; el secretario de Agricultura y Recursos Naturales, Marcos Blanda; el secretario de Coordinación de Secretaría General, Diego Tissera Demarchi; el subsecretario de Biodesarrollo e Innovación Agropecuaria, Germán Font; el director General de Infraestructura Agropecuaria, Franco Mugnaini; el presidente de la Asociación de Consorcios Camineros, Juan José Fabri, y el presidente de la Regional N° 1, Alejandro Ruiz; así como el secretario de Ambiente de la Municipalidad de Villa de Soto, César Eluani, entre otros.



El único periódico del interior cordobés con 20 años de liderazgo en los sectores de **agronegocios** y **economía social**



SEGUINOS
escaneando
el código

@Grupo_Portal @portaldeinterior

PORTAL
del interior

Néstor Rabinovich: "Ochenta por ciento de las pymes en el mundo y en la Argentina son familiares"

¿Qué se necesita para decidir lanzarse a la aventura de un emprendimiento propio? ¿Cualquier persona puede hacerlo? ¿Cómo se compagina la vida privada con los negocios cuando una familia monta una empresa?

Néstor Rabinovich, psicólogo y consultor, responde a estas y más preguntas y adelanta los contenidos de dos cursos online que dicta a través de la Escuela de Negocios CAME: Emprender y Empresas familiares: claves de la gestión eficiente. Además, tiene a su cargo otros dos cursos de la amplia oferta de capacitación que brinda la entidad representativa de las pymes: Calidad de servicios y atención al cliente y Técnicas de venta.

-CAME: ¿Qué perfil de alumnos ves que se suman a los cursos online de CAME?

Yo doy cuatro cursos en la plataforma. En términos generales he visto mucha variedad. Algo que me parece muy positivo y que me alegra es la participación de gente de muchos lugares del país, inclusive de lugares que uno dice: "¿Dónde queda esta ciudad?". Es notable el alcance que tiene CAME.

-¿Se puede enseñar a emprender?

En el curso decimos que hay tres niveles para emprender, o para lo que sea: el nivel que tiene que ver con el deseo o la actitud, el que tiene que ver con el conocimiento y el de la habilidad. Yo te puedo transmitir un conocimiento, te puedo transmitir qué habilidades de vos se requieren, lo que no puedo hacer es absolutamente nada con tus ganas. Por ejemplo, vos me podés traer un manual de cómo tirarse en paracaídas y me podés explicar qué habilidades tengo que desplegar para hacerlo... Pero yo ni loco me tiro en paracaídas. El trabajar sobre la actitud y sobre el deseo es difícil. Lo que hago es transmitir la importancia de eso, mandar a los alumnos videos que un poco

transmiten esto de la actitud y el deseo, porque sin esto el emprendedurismo y casi cualquier cosa en la vida pierde totalmente la fuerza.

-¿Qué actitud se necesita para decidir emprender?

Perseverancia. Perseverancia quiere decir con insistencia, con inteligencia. Muchas veces me preguntan: "¿Perseverancia es ponerse pesado?". Y, en un punto, sí. Cuanto más uno insiste con un potencial cliente, insiste de las distintas maneras que hoy podés insistir, más posibilidades hay de que lo tuyo funcione. Lo que pasa es que la perseverancia presupone tener confianza en uno mismo, que te valores y que ante la primera de cambio no te caigas. El segundo punto tiene que ver con superar los prejuicios. Aquel que va a emprender, va a vender. Va a venderse a sí mismo y a su idea. Y hacia la gente que emprende y vende hay prejuicios. ¿Cuáles son los prejuicios? Éste me quiere sacar algo, éste me quiere afanar, éste me quiere mentir. Parece raro, pero esto pasa. Y ese prejuicio uno lo tiene que superar y trascender. El tercer punto consiste en saber que tenés que ofrecer algo de una forma distinta. Lo tuyo en algo tiene que ser o parecer diferente porque no hay nada nuevo; o sea, está todo inventado. La rueda se inventó y pasaron miles de años hasta que a alguien se le ocurrió que a la valija le podías poner ruedas. Unió dos cosas que estaban, no inventó la pólvora. Pero tuvo la cabeza abierta para juntarlas.

-Más allá de estas tres cuestiones de actitud, ¿qué es lo primero que tendría que hacer una persona que quiere emprender?

Tener una idea lo más clara posible y

ponerse metas también claras, posibles y alcanzables es 70 u 80% para empezar. Si vos te pones la meta de ser mejor que Bill Gates, va a estar lejos de tus posibilidades. Lo primero es ponerte metas que te acerquen a esa idea. Tiene que ser muy claro, tan claro como para que lo escribas en una hoja y lo mires día por medio.

-¿Qué dificultades ves en el emprendedurismo?

Las dificultades son las propias que presenta este país para todos: los vaivenes, las idas y vueltas, los cambios de reglas. Pero son dificultades para todos. Entonces, hay que poder atravesarlas con inteligencia, con inteligencia comercial, con inteligencia emocional, pero atravesarlas. Este país da muchas oportunidades para que la gente diga: "No, como las cosas son así, acá no se puede". Y eso no es cierto.

-¿Y hay alguna receta para salir de ese pensamiento negativo?

La primera es admitir que si no puedo es porque yo estoy haciendo algo mal, no porque el país está mal.

-No poner la culpa fuera, sería...

Claro. Es fácil decir: "No, acá no porque mira lo que pasa con el dólar". Sí, el dólar pasa, pero nos pasa a todos. No todos se quedan con eso, porque si vos te quedás en eso es como que en la vida vivas con el espejo retrovisor, mirando para atrás. Este es un país donde la melancolía es lo que nos mata. ¿Qué es la melancolía? Es estar mirando para atrás lo que no fue, lo que no se pudo. Mientras miramos lo que no se pudo, lo que no fue, no voy para adelante.

-¿Qué puntos en común observás entre montar un emprendimiento propio y una empresa familiar?

Lo primero que hay en común es que el emprendedor, en cuanto busca a alguien que lo ayude, busca a alguien de su familia. Empieza siendo como un favor: "Dale, venite, acompañame, comprame". El emprendedor empieza buscando gente de la familia. En eso se unen. Después se verá si siguen juntos o no y si el emprendimiento funciona.

-¿Cómo se hace en una empresa familiar para que no entren en tensión los afectos familiares con los negocios?

Rispideces hay. Es como en un matrimonio. El problema no son las rispideces, las discusiones, los conflictos. El tema es en qué medida la familia empieza a entender que los negocios tienen una lógica distinta de la familia. Por ejemplo, en la familia, si tus hijos te piden plata, les das plata; hicieron algo mal y los pones en penitencia. ¿En los negocios podés funcionar igual? Uno diría que no, que no es la misma lógica. Hay otra gente que no es de la familia, entonces ¿qué ejemplo les das? ¿Cómo va a manejar el dinero? Hay algo que se llama trampas en la empresa familiar. Estas trampas te pueden morfar como negocio de familia. En la medida en que las prevengas podés salir adelante. Resumiendo, cuando la familia empieza a hacer una empresa, la hace como son como familia. Es lo lógico. Pero en un momento tienen que darse cuenta de que no la pueden seguir haciendo de ese modo, porque la comunicación para hacer un negocio no puede ser la de cuando estamos sentados comiendo en el comedor de casa.

-¿Cómo se da cuenta una familia de que llegó ese momento?

Cuando ya pasó algo. En general, la gente no cambia por anticipado, cambia cuando algo ya pasó. O lo empiezan a mejorar entre ellos o llaman a un externo para que los ayude.

-Hablaste de trampas.

¿Cuáles serían?

Se ha estudiado que hay alrededor de cinco o siete situaciones de riesgo que son típicas de las empresas familiares, que todas atraviesan alguna de ellas y que la virtud está en darse cuenta y poder anticipar lo más posible y aprender a conversar. ¿Cuáles son ellas? Una es el manejo del dinero. ¿Qué es del negocio y qué es mío? Otra trampa o riesgo estudiado es todo el proceso de la transición generacional. Cuando no se empieza a conversar a tiempo el cambio de una generación a otra, de los fundadores que ya tiene una edad determinada para pasarle la posta a los hijos, se da una situación de riesgo en la que caen muchas empresas familiares. Nombro esas dos que son las que más pueden resonar.

-Hay empresas familiares que subsisten durante generaciones...

Primero vamos a aclarar un mito: 80% de las pymes en el mundo y en Argentina son familiares. Además, sobreviven más las empresas familiares que las no familiares. Eso quiere decir que es falso aquello de que las empresas familiares son un desastre y se mueren. Así que tener una empresa familiar te da más garantía de éxito que si no lo fuera. Eso no quiere decir que sea un lecho de rosas. La verdad es que es lo que mejor funciona, lo que más hay y son las que más renta generan en los países y las que mejor atravesaron la pandemia, que no es menor. Respecto de las recetas, yo te diría que para mí la gran virtud y lo más difícil es aprender a conversar. Y más en la era de la tecnología donde parece que conversar es mandarse un WhatsApp. Eso no es conversar.

Entrevista de Guadalupe Farina para el sitio oficial de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)



Divorcio presidencial: dos discursos en la conmemoración de Malvinas

A 43 años del inicio de la guerra, el Presidente encabezó un acto en la ciudad de Buenos Aires. En tanto, su vice hizo lo mismo en Ushuaia. Los tres mil kilómetros que separan a ambas ciudades parecen simbolizar la distancia entre las dos principales figuras del Poder Ejecutivo

Milei, en Buenos Aires

Ayer, en el barrio porteño de Retiro, el presidente Javier Milei encabezó el acto central por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Estuvieron presentes autoridades del Gobierno, fuerzas militares y ex combatientes, quienes habían sido invitados especialmente al homenaje.

Pasadas las 9 de la mañana, Milei -acompañado por el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri; la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich; el titular del Ministerio de Defensa de la Nación, Luis Petri, y el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem- colocó una ofrenda floral al pie del monumento dedicado a los héroes de Malvinas.

Milei pronunció un breve discurso, en el que reivindicó la soberanía sobre las islas: "Nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies y anhela-mos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros."

Por eso buscamos ser una potencia, a punto tal que ellos prefieran ser argentinos. Y ni siquiera haga falta usar la disuasión o el convencimiento para lograrlo" y agregó: "Por eso mismo emprendimos el camino liberador que estamos transitando para que Argentina sea el país más libre del mundo y vuelva a tener el PBI per cápita más alto del planeta."

Y todos los ciudadanos del

mundo fantaseen con el sueño argentino. Eso es lo que este gobierno entiende por soberanía".

El jefe de Estado incluyó en su discurso una crítica encubierta a la gestión anterior: "La soberanía no es que el Estado tenga muchas empresas, ni que financie la industria cinematográfica ni recitales de cuarta."

Crear que a mayor Estado, mayor soberanía, es un concepto orwelliano bajo el cual la política ha pretendido a lo largo de la historia ocultar sus negocios sucios y cuyo resultado es un pueblo pobre y esclavo de un Estado omnipotente".

Asimismo criticó a "la casta": "Lamentablemente, la demanda soberana por las islas fue damnificada de forma directa e indirecta por las decisiones económicas, diplomáticas y militares de la casta política" y explicó: "Nadie puede tomar en serio el reclamo de una nación cuya dirigencia es conocida en el mundo por su corrupción e incompetencia y por llevar a la Argentina a los brazos de la escoria del mundo", también en crítica encubierta al kirchnerismo, y remató: "Quien empobrece sistemáticamente a su suelo y hace causa común con dictadores y dictadorzuelos, entra a cualquier negociación diplomática desde una posición de desventaja".

Desarme y Fuerzas Armadas

Además, el Presidente se refirió a la política de desarme de "demonización" de las Fuerzas Arma-

das, que también le endilga a administraciones anteriores: "Si a eso le sumamos el desarme y la demonización deliberada a las Fuerzas Armadas, teníamos la receta perfecta para que las Islas Malvinas permanezcan para siempre en manos extranjeras", sostuvo y añadió: "El primer paso que debemos dar entonces es levantarnos como país en todo sentido, tanto material como espiritualmente, y recuperar el lugar en la comunidad internacional que nunca debíamos haber perdido. Y no hay otra manera de hacerlo que aplicando las ideas de la libertad, tanto dentro de nuestras fronteras como hacia afuera, abriéndonos al comercio internacional y con una política exterior alineada a las naciones libres", postuló en una clara defensa a las políticas de su administración.

Con relación al papel de las Fuerzas Armadas, Milei fustigó a quienes no las respetan e intentaron reducir su poder: "A pesar de que la casta política intentó convencernos de lo contrario durante décadas, la Argentina necesita unas Fuerzas Armadas robustas. Son necesarias para defender nuestro extenso territorio de potenciales amenazas en un contexto global de creciente incertidumbre" afirmó, y justificó: "Un país fuerte es un país respetado. Esto no quiere decir que la fuerza hace el derecho, pero tampoco se puede llevar a cabo una política exterior desde un idealismo ingenuo e infantil. Para nosotros, las

Fuerzas Armadas son motivo de orgullo y hemos dado por terminado el tiempo en el que eran menospreciadas".

Villarruel, en Ushuaia

Acompañada por el gobernador de Tierra del Fuego, Gustavo Mellera y del intendente de Ushuaia, Walter Vuoto, ambos de Unión por la Patria, la vicepresidente sostuvo en esa ciudad: "La causa Malvinas es la única prenda de unidad de nuestra nación". Asimismo, se expresó a favor de una alianza continental para garantizar la seguridad en el Atlántico.

Asimismo, convocó a "todos los argentinos a emprender un proceso de malvinización".

Frente a ex combatientes, Villarruel sostuvo en su discurso que "la seguridad del Atlántico Sur no puede quedar en manos de una potencia extracontinental" y exigió la "implementación" de una alianza con países vecinos para proteger los recursos naturales de la zona en disputa con el Reino Unido.

Al inicio de su discurso, la vicepresidente recordó: "No habían regresado aún al continente las tropas cuando ya se puso en marcha una campaña de desmalvinización durante años a nuestro pueblo, pretendiendo imponer un relato maliciosamente tergiversado sobre la actitud de nuestros militares durante el conflicto" y explicó: "Se habló de los 'chicos de la guerra', de la ineficiencia, cobardía y falta de preparación, y todo tipo de mentiras

destinadas a desmerecer a nuestros hombres de armas".

Villarruel concordó con el Presidente en la apreciación de que las Fuerzas Armadas sufrieron un proceso de desprestigio: sostuvo que las Fuerzas Armadas fueron "desprestigiadas, perseguidas y desarmadas, y el recuerdo de la guerra se limitó a un hecho vergonzoso que deberíamos olvidar". Asimismo, con relación a los ex combatientes, dijo que "los veteranos de guerra, soldados y militares fueron escondidos a la sociedad", y planteó que, "paradójicamente, los primeros reconocimientos vinieron del enemigo (por el Reino Unido), que dejaron testimonios y declaraciones sobre el profesionalismo y el arrojo de nuestras fuerzas".

Por otro lado, Villarruel reivindicó "una resistencia silenciosa, pero constante", de un "pueblo que tomó la causa Malvinas como propia", y que "lejos de dejarse someter, impuso el recuerdo de la gesta y manifestó su voluntad irrenunciable para recuperar nuestras islas".

La vicepresidente también se refirió a la explotación de recursos de las islas que explotan "potencias extracontinentales": "Mientras Argentina sufre graves niveles de pobreza, las potencias extracontinentales se están llevando de territorio argentino una cuantiosa fortuna en alimentos y energía. A eso se le suma el daño ecológico que causan en el atlántico sur", dijo y agregó: "Respondiendo al llamado del Papa Francisco en la encíclica *Laudato si'*, debemos implementar políticas hemisféricas que garanticen el cuidado de nuestra casa común, que es América, frente a la avaricia de las potencias extracontinentales que saquean, degradan y agotan las riquezas de nuestro océano".

Además, consideró que "aun en una sociedad fracturada" y con "discursos de odio", "la causa Malvinas es la única prenda de unidad de nuestra nación".

La frase del día

"En su discurso @JMilei vuelve a dar entidad a la decisión de los isleños, una forma perversa de habilitar un derecho de autodeterminación que no les corresponde y que la comunidad internacional nunca ha reconocido".

Guillermo Carmona, ex secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en Cancillería, ayer, sobre la alocución del Presidente.

COMERCIO Y JUSTICIA

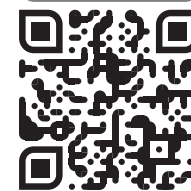
Jueves 3 de abril de 2025 - AÑO 86, N° 24.596

EL TIEMPO HOY
Parcialmente nublado



Mín: 7 / Máx: 24

SUSCRÍBASE
escaneando el código:



Gestación subrogada: el Poder Judicial español volvió a fustigar esa práctica

Tal como expresó en diciembre, dijo que cosifica a los niños y explota las necesidades de las mujeres

La gestación subrogada está prohibida en España desde 2006.

La legislación autoriza la inscripción de bebés nacidos gracias a esa técnica en el exterior, previa presentación de un fallo dictado por el tribunal del país en cuestión que establezca la filiación.

Sin embargo, en diciembre pasado, el Tribunal Supremo (TS) validó un decisorio que desconoció una sentencia extranjera por contraria al orden público, porque "entraña una explotación de la mujer" y trata a los niños como "simples mercancías".

Bajo esa premisa, expuso que mujeres y niños son "privados de la dignidad propia del ser humano".

Postuló que el alquiler de vientres violenta la integridad física de la mujer que lleva adelante el embarazo, ya que puede verse sometida a "agresivos tratamientos hormonales".

Asimismo, aseveró que también puede ir en detrimento de la integridad física y moral del menor, por "la falta de control de la idoneidad de los padres de intención" y porque pierden "su derecho a conocer su origen biológico".

A su turno, la Justicia de Estados Unidos refrendó un contrato de gestación subrogada con dos fallos. El primero fue dictado antes del parto y obligó a la gestante a entregarle el niño a los individuos que aportaron el material genético.

Tras ello, los padres de intención, españoles, le pidieron a la Justicia de su país el reconocimiento de los efectos de la sentencia de EEUU.

El juez de primera instancia rechazó el pedido argumentando que subyacía "un fraude de ley"; ello así, porque los demandantes iniciaron "de forma consciente" un proceso "para obtener un niño" mediante la suscripción de un contrato prohibido en España.

El decisorio fue confirmado por la Audiencia Provincial y también por el TS, que planteó que en Estados Unidos la gestación subrogada es un "enorme negocio" en el que los padres comitentes "desembolsan importantes cantidades de dinero" que, en parte, va a la gestante.

En ese marco, valoró que el consentimiento se obtiene "mediante pago o compensación".

"La concreción de lo que en cada caso constituye el interés del menor no debe hacerse conforme a los intereses y criterios de los padres de intención", enfatizó.



La semana pasada, el TS reiteró que la gestación subrogada "cosifica" a los bebés convirtiéndolos en una "mercancía objeto de un contrato" con una mujer que, por lo general, "actúa impelida por un estado de necesidad acuciante".

Se pronunció en el caso de un ciudadano español que celebró un contrato de gestación subrogada en México y pidió eliminar los apellidos de la madre de las dos bebés que gestó.

El TS desestimó la impugnación de la filiación materna de la madre gestante a pesar de que en el contrato que suscribió con el hombre reconoció que los embriones que le transfirieron no le pertenecían y que, por ello, no era la madre biológica.

También renunció a la patria potestad y al ejercicio de la guarda y custodia sobre los nacidos.

Asimismo consideró que el interés del menor de edad no puede confundirse con el interés del padre quien, mediante el con-

trato de gestación subrogada, aportando su material biológico, encargó a una mujer que gestara y diera a luz a dos niñas.

"El reconocimiento en España del contrato de gestación subrogada celebrado en México y de la filiación que se fija en ese contrato es manifiestamente contrario al orden público español", enfatizó.

El nacimiento de las bebés fue inscripto en el Registro Civil de Tabasco con los dos apellidos del padre. Posteriormente, el hombre acudió al Consulado Español en México para que se practicara la inscripción del nacimiento de las menores en los términos en que lo hicieron las autoridades mexicanas, lo que fue denegado.

Finalmente, fue con la madre gestante al Registro Civil Consular para solicitar conjuntamente la medida, lo que se realizó figurando como padre el ciudadano español que contrató la gestación por sustitución y como madre la mujer que suscribió el acuerdo y dio a luz a las niñas, haciéndose

constar como apellidos de las niñas el primer apellido paterno y el primer apellido materno.

Cuando regresó a España, el padre presentó una demanda en la que ejerció la acción de impugnación de la filiación materna no matrimonial. Solicitó que se declarara que la mujer que dio a luz no es la madre de las menores y que se les retirara su apellido.

El TS manifestó que "dejar sin efecto la inscripción de la filiación materna en el Registro Civil español vulneraría el derecho de las niñas a conocer a sus progenitores y a ser cuidadas por ellos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño".

"Carece de trascendencia que la madre gestante no hubiera aportado sus óvulos para la gestación, pues ese dato es irrelevante para la legislación española, en la que la filiación no adoptiva materna se fija por el parto, sin que tenga trascendencia quién aportó el óvulo", concluyó.

FIRMA DIGITAL
Integridad
Autoría
No repudio

Recibo de Suelo Digital

Box
www.boxcustodia.com
0351-4961518

Comercio y Justicia Editores
Fundado el 2 de octubre de 1939

PROPIETARIO:
**COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES
COOP. DE TRABAJO LTDA.**
CUIT: 30-70797446-6

No aparece sábados, domingos y feriados nacionales.
Se prohíbe la reproducción sin citar fuente.
Los fallos publicados pueden estar o no sujetos a recursos judiciales, tanto provinciales como nacionales.
Su publicidad tiende a dar a conocer el criterio doctrinario de cada tribunal

DIRECCIÓN: Consejo de Administración Comercio y Justicia Editores Coop. de Trabajo Ltda., Redacción, Administración y Talleres Gráficos: **Félix Paz 310**, Tel/Fax 351 4880088, Córdoba, Argentina

www.comercioyjusticia.info
redaccion@comercioyjusticia.info
comercial@comercioyjusticia.info
atencionalcliente@comercioyjusticia.info
suscripciones@comercioyjusticia.info

cyjpuntointo
 comercioyjusticia.info

Las empresas y/o marcas mencionadas en esta publicación lo son en virtud de su interés noticioso.
Colabore organizando su descarte junto a otros papeles, sin mezclarlo con materia orgánica, metales, vidrios, etc.
PERIÓDICO ELABORADO CON MATERIAL RECICLABLE.

CORREO ARGENTINO S.A.

FRANQUEO A PAGAR
Cta. Cte. 1566471
15000ZAA
CORDOBA